



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440  
PGD/SLP  
E7735/2023



SANTIAGO, 31 AGOSTO 2023

EXENTA Nº 350/2023

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. COMUNIDADMUJER, RUT Nº65.216.000-K
2. CORPORACIÓN DE SALUD INTEGRAL ENKIMED DE ANTOFAGASTA, RUT Nº65.226.223-6
3. CORPORACIÓN EDUCACIONAL TRICAHUE, RUT Nº65.314.410-5
4. CORPORACIÓN EMPRESAS DEL MAIPO, RUT Nº65.748.190-4
5. CORPORACIÓN MISION DE MARIA, RUT Nº72.598.400-6
6. FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE ENFERMERIA Y EMERGENCIAS, RUT Nº65.223.753-3
7. FUNDACIÓN AMA + PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL, RUT Nº65.195.176-3
8. FUNDACIÓN BEST BUDDIES CHILE, RUT Nº65.098.936-8
9. FUNDACIÓN CREANDO CURIOSOS, RUT Nº65.120.604-9
10. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL FIBRA, RUT Nº65.210.261-1
11. FUNDACIÓN DE PROTECCION ANIMAL LIED, RUT Nº65.202.547-1
12. FUNDACIÓN ESCALA COMÚN, RUT Nº65.198.491-2
13. FUNDACIÓN GIRLS IN TECH CHILE, RUT Nº65.105.343-9
14. FUNDACIÓN MISIONES DE LA COSTA, RUT Nº73.497.000-K
15. FUNDACIÓN PRO TRANSPORTE, RUT Nº65.205.475-7
16. FUNDACIÓN SOY DEL CAMPO CHILE, RUT Nº65.197.595-6
17. FUNDACIÓN SOY MÁS, RUT Nº65.160.187-8
18. INSTITUTO DE NEUROCIENCIA BIOMEDICA, RUT Nº65.059.721-4
19. NEURORUTA, RUT Nº65.227.488-9

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley Nº 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : JCT0-NY93-7VMN-4232

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
03-08-2023	65.216.000-K	COMUNIDADMUJER	Equidad de género.
02-08-2023	65.226.223-6	CORPORACIÓN DE SALUD INTEGRAL ENKIMED DE ANTOFAGASTA	Salud.
03-08-2023	65.314.410-5	CORPORACIÓN EDUCACIONAL TRICAHUE	Educación.
03-08-2023	65.748.190-4	CORPORACIÓN EMPRESAS DEL MAIPO	Desarrollo social. Educación. Cultura.
24-07-2023	72.598.400-6	CORPORACIÓN MISION DE MARIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
09-08-2023	65.223.753-3	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE ENFERMERIA Y EMERGENCIAS	Salud.
24-07-2023	65.195.176-3	FUNDACIÓN AMA + PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	Educación.
27-07-2023	65.098.936-8	FUNDACIÓN BEST BUDDIES CHILE	Desarrollo social.
24-07-2023	65.120.604-9	FUNDACIÓN CREANDO CURIOSOS	Educación. Ciencias.
01-08-2023	65.210.261-1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL FIBRA	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Cultura.
25-07-2023	65.202.547-1	FUNDACIÓN DE PROTECCION ANIMAL LIED	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
25-07-2023	65.198.491-2	FUNDACIÓN ESCALA COMÚN	Desarrollo social. Ciencias. Desarrollo y protección infantil y familiar.
24-07-2023	65.105.343-9	FUNDACIÓN GIRLS IN TECH CHILE	Educación. Equidad de género.



03-08-2023	73.497.000-K	FUNDACIÓN MISIONES DE LA COSTA	Desarrollo social. Educación. Deporte. Actividades relacionadas con el culto.
28-07-2023	65.205.475-7	FUNDACIÓN PRO TRANSPORTE	Fortalecimiento de la democracia.
25-07-2023	65.197.595-6	FUNDACIÓN SOY DEL CAMPO CHILE	Fortalecimiento de la democracia.
26-07-2023	65.160.187-8	FUNDACIÓN SOY MÁS	Desarrollo social.
03-08-2023	65.059.721-4	INSTITUTO DE NEUROCIENCIA BIOMEDICA	Educación. Ciencias.
28-07-2023	65.227.488-9	NEURORUTA	Desarrollo social. Salud. Ciencias.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

**RESUELVO:**

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.216.000-K	COMUNIDADMUJER	Equidad de género.
65.226.223-6	CORPORACIÓN DE SALUD INTEGRAL ENKIMED DE ANTOFAGASTA	Salud.
65.314.410-5	CORPORACIÓN EDUCACIONAL TRICAHUE	Educación.
65.748.190-4	CORPORACIÓN EMPRESAS DEL MAIPO	Desarrollo social. Educación. Cultura.
72.598.400-6	CORPORACIÓN MISION DE MARIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.223.753-3	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE ENFERMERIA Y EMERGENCIAS	Salud.
65.195.176-3	FUNDACIÓN AMA + PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	Educación.
65.098.936-8	FUNDACIÓN BEST BUDDIES CHILE	Desarrollo social.
65.120.604-9	FUNDACIÓN CREAMDO CURIOSOS	Educación. Ciencias.
65.210.261-1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL FIBRA	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Cultura.
65.202.547-1	FUNDACIÓN DE PROTECCION ANIMAL LIED	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.198.491-2	FUNDACIÓN ESCALA COMÚN	Desarrollo social. Ciencias. Desarrollo y protección infantil y familiar.



65.105.343-9	FUNDACIÓN GIRLS IN TECH CHILE	Educación. Equidad de género.
73.497.000-K	FUNDACIÓN MISIONES DE LA COSTA	Desarrollo social. Educación. Deporte. Actividades relacionadas con el culto.
65.205.475-7	FUNDACIÓN PRO TRANSPORTE	Fortalecimiento de la democracia.
65.197.595-6	FUNDACIÓN SOY DEL CAMPO CHILE	Fortalecimiento de la democracia.
65.160.187-8	FUNDACIÓN SOY MÁS	Desarrollo social.
65.059.721-4	INSTITUTO DE NEUROCIENCIA BIOMEDICA	Educación. Ciencias.
65.227.488-9	NEURORUTA	Desarrollo social. Salud. Ciencias.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

**Distribución:**

- [finanzas@comunidadmujer.cl](mailto:finanzas@comunidadmujer.cl)
- [rrpplbm@gmail.com](mailto:rrpplbm@gmail.com)
- [jardin@corporaciontrichue.cl](mailto:jardin@corporaciontrichue.cl)
- [pmoreno@cemaipo.cl](mailto:pmoreno@cemaipo.cl)
- [francisca.tampier@gmail.com](mailto:francisca.tampier@gmail.com)
- [fundacionanee@gmail.com](mailto:fundacionanee@gmail.com)
- [buzeta.ale@gmail.com](mailto:buzeta.ale@gmail.com)
- [alejandraescobar@bestbuddieschile.org](mailto:alejandraescobar@bestbuddieschile.org)
- [creandocuriosos@gmail.com](mailto:creandocuriosos@gmail.com)
- [francisca@fundacionfibra.org](mailto:francisca@fundacionfibra.org)
- [fundacionprotectoralied@gmail.com](mailto:fundacionprotectoralied@gmail.com)
- [fundacionescalacomun@gmail.com](mailto:fundacionescalacomun@gmail.com)
- [josefa.redon@cuatrecasas.com](mailto:josefa.redon@cuatrecasas.com)
- [marcelo.tapia@misionesdelacosta.cl](mailto:marcelo.tapia@misionesdelacosta.cl)
- [fundacionprotransporte@gmail.com](mailto:fundacionprotransporte@gmail.com)
- [soydelcampochile@gmail.com](mailto:soydelcampochile@gmail.com)
- [cdiez@soymas.cl](mailto:cdiez@soymas.cl)
- [contab@bni.cl](mailto:contab@bni.cl)
- [camilaneuroruta@gmail.com](mailto:camilaneuroruta@gmail.com)
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

